

Al Despacho de la señora juez hoy 7 de julio de 202, el presente proceso para fijar fecha de audiencia del art 80 C.P.L, teniendo en cuenta que la fecha indicada en auto que antecede fue para un día festivo.

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO
Secretaria



Juzgado Único Laboral del Circuito de Girardot

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSE WERNEL REYES CICERI
DEMANDADO: LUIS ANGULO ARIZA y AGAPITO ANGULO AMADO.
RADICACION: 25307-3105-001-2019-00076-00

Girardot, Cundinamarca, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021).

Revisado por parte del despacho la presente demanda, se observa que en auto de fecha 27 de agosto de 2021, este despacho, por error involuntario, fijó fecha para el día 15 de noviembre de 2021 a efectos de llevar a cabo la audiencia del art 80 C.P.T. y S.S.¹

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y atendiendo que el día señalado es festivo, se hace pertinente reprogramar la precitada audiencia.

Conforme a lo anterior, el Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO. Señalar nueva fecha para la audiencia precitada para el día 12 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.

Por Secretaría, comuníquese a las partes a través del correo electrónico de los apoderados, atendiendo que la reprogramación adelanta la fecha de la audiencia. Igualmente notifíquese por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Girardot

¹ Doc. 45 Índice Electrónico

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a
lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e77afb3854cf277cf96f669e1a4cd0
cb3042853a387049421a8c82c354c
5583d

Documento generado en
07/09/2021 03:34:34 PM

Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>